



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar
MARTA RUIZ DE ALDA PARLA
07/02/2024

FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar
Estella-Lizarrako Udaleko Idazkaria
JOSE LUIS NAVARRO RESANO
07/02/2024Ayuntamiento de Estella-Lizarrar
Estella-Lizarrako Udala

NIF: P3109600A

HACIENDA

Expediente 122414W

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 1 AL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA PARA EL EJERCICIO 2024. INCORPORACIÓN DE REMANENTE DE CRÉDITO.

Finalizado el ejercicio 2022 y estando pendiente de su liquidación definitiva, es necesario incorporar remanentes de crédito del ejercicio 2023 al presupuesto de 2024, de manera urgente, debido a que hay proyectos de gasto iniciados en 2023, que es preciso continuar con la tramitación para su finalización en 2024.

Se propone la incoación del oportuno expediente de incorporación de remanentes de crédito, en relación a los remanentes sobrantes de 2023, muchos de ellos derivados de contratos ya adjudicados, a fin de ejecutar y continuar con los trámites para su ejecución. El importe total del expediente asciende a 3.433.065,47€

Dada cuenta del informe de intervención y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 y ss., del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gastos público, en el artículo 219 de la LF 2/1995 y las bases de ejecución del presupuesto prorrogadas para el año 2024, existiendo financiación suficiente a través de la estimación de remanente de tesorería para el cierre de 2023, **ESTA ALCALDÍA HA RESUELTO:**

1º.- Aprobar la modificación presupuestario número 1 al presupuesto para 2024 mediante la figura de incorporación de remanente de crédito, financiada con estimación del remanente de tesorería al cierre de 2023, con el detalle de partidas y el siguiente resumen por capítulos:

CAP	Funcional	Económico	Partida	MOD 01 IRC
2	13210	2200004	SEÑALIZACIÓN CALLES	9.702,88
2	13210	2277000	CAMPAÑAS DE RADAR	18.150,00
2	13600	2270000	PLAN ACTUACIÓN INCENDIO FORESTAL	5.500,00
2	17100	2120002	ACCIONES DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIEN	3.841,75
2	17100	2270200	COMUNIDAD ENERGÉTICA BARRIO LIZARRA	3.569,50
2	24110	2269901	GASTOS CURSO CERTIF. PROF. SOCORRISMO	17.209,63
2	33320	2120000	REPARACIÓN, MTO Y CONSERVACIÓN MUSEO	1.715,80
2	33391	2120000	MTO CENTRO CULTURAL LOS LLANOS	1.302,35
2	33700	2120000	REPARACION Y MTO CASA JUVENTUD	5.295,36
2	43200	2260202	CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE TURISMO	4.840,00
2	92000	2260400	HONORARIOS LETRADOS	18.240,75
2	92000	2277000	ASESORAMIENTO TECNICO, CONTABLE	12.230,45
			SUMA CAPITULO II	101.598,47
	13210	6290000	EQUIPAMIENTO POLICIA	2.000,00
	13210	6330000	INVERSION CONTROL ACCESO CASCO Hº Y ZONA	6.780,00
	13210	6330001	INVERSION CONTROL ACCESO RESTO CIUDAD	50.000,00
	15330	6090000	PARQUES Y JARDINES (AMPLIACIONES/MEJORA)	100.000,00
	15100	6400001	PLAN ESPECIAL ACTUACION PROTECI CASCO Hº	158.365,00
	15100	6400005	PYTO REPARCELACION SOLARES INMACULADA	52.940,00
	15100	6400010	PLAN PARCIAL Y PYTO REPARC IBARRA	52.230,00
	15330	6090003	ADAPTACION URBANA AL CAMBIO CLIMATICO	119.450,00



ESTELLA-LIZARRA

Código Seguro de Verificación: ANCA AAFH KVF2 ZQC7 NTYZ

Resolución Nº 140 de 07/02/2024 "RESOLUCION ALCALDIA MODIFICACION Nº 1-2024" - SEGRA 18601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.estella-lizarrar.com/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar
MARTA RUIZ DE ALDA PARLA
07/02/2024



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar
Estella-Lizarrako Udaleko Idazkaria
JOSÉ LUIS NAVARRO RESANO
07/02/2024

CAP	Funcional	Económico	Partida	MOD 01 IRC
	15330	6190000	INVERSION EN CALLES	170.000,00
	15330	6190001	URBANIZACION CALLE GEBALA (CONVENIO)	88.905,00
	15330	6190002	INVERSION ASCENSORES	63.000,00
	15330	6190003	ACERA CARLOS VII - CONEXION AYEGUI PIL	27.525,00
	15330	6190004	PUENTE DE SAN JUAN PIL	129.735,00
	15330	6190005	ROTONDA ZALDU PIL	8.785,00
	15330	6190008	ESTABILIZACIÓN TALUD TRASERA C/LA RUA	71.100,00
	16500	6190000	INVERSION ALUMBRADO EFICIENCIA ENERGETIC	47.435,00
	16500	6190001	ILUMINACION C/ ORDOIZ FAROLAS SOLARES	110.000,00
	16500	6190002	PUNTOS DE RECARGA	18.000,00
	23110	6320001	INVERSION LOCAL BARRIO LA MERCED	23.000,00
	32320	6320000	INVERSION COLEGIO PUBLICO	1.815,00
	33800	6320000	INVERSIONES PLZA TOROS	1.573,00
	34202	6320000	RECONVERSION FRONTON LIZARRA	668.000,00
	34203	6320002	PISTA ATLETISMO EN ONCINEDA	1.110.200,00
	34204	6320000	INVERSIONES FRONTON REMONTIVAL	10.920,00
	34205	6390000	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA POLIDEPOR	22.680,00
	42200	6320000	INVERSION CENTRO TECNOLÓGICO	22.936,00
	42200	6400000	PROYECTOS FASE II POL INDUSTRIAL M.EGUIA	55.750,00
	44110	6320000	REFORMA ESTACION AUTOBUSES	10.820,00
	45900	6090000	ZONA CONTROLADA AUTOCARAVANAS	4.445,00
	92000	6260000	INVERSION OFICINA: FOTOCIPIADORA, EQUIPO	32.670,00
	92000	6400002	PONENCIA VALORACION	2.000,00
	92400	6190000	INVERSION INFRAESTRUCTURAS (PARTICIPACIO	12.081,00
			SUMA CAPITULO VI	3.255.140
	15100	7530000	CONVENIO NASUVINSA (ELENA-PRIMAVERA PIG)	9.093,00
	15100	7800000	SUBV FAMILIAS (CONVENIO ELENA-PRIMAVERA)	67.234,00
			SUMA CAPITULO VII	76.327,00

Resumen	IRC
CAPITULO II	101.598,47
CAPITULO VI	3.255.140,00
CAPITULO VII	76.327,00
SUMA	3.433.065,47

2º.- Dar traslado del presente acuerdo Servicio de Intervención, a los efectos oportunos, y proceder a la incorporación en el expediente de su razón y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima Sesión Ordinaria que dicho órgano colegiado celebre

Lo que resuelvo a los efectos, en Estella-Lizarra a 5 de febrero de 2024

Contra esta resolución o acuerdo, cabe interponer, directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción contencioso Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación; o, previamente y con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el órgano emanante de la misma en plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, o Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde su notificación.

Erabaki edo ebazpen honen kontra administrazioarako errekurtsoa Nafarroako administrazioarekin auzia jurisdikziozko organo eskudunean zuzenean paratzen ahal da, jakinarazpena jaso eta bi hilabeteko epean, edo aurretik, nahi baldin bada, berraztertze errekurtsoa hura eman duen organoari zuzendua, jakinarazpena jaso eta biharamunetik hilabeteko epean edo Gora jotzeko errekurtsoa Nafarroako Administrazio Auzitegian jakinarazpena jaso eta hilabeteko epean

Recibi / Hartu dut.
(Fecha y firma / Data eta sinadura)

